

DECRETO No. 174
06 de septiembre de 2021

“POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2021, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las contenidas en el artículo 352 de la Constitución Política Colombiana, en el Estatuto Orgánico Decreto Nacional 111 de enero 15 de 1996, el Acuerdo 108 de 1996, Acuerdo No. 019 del 18 de agosto de 2021

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo 011 de diciembre 07 de 2020, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal de 2021.

Que mediante Acuerdo No. 019 de agosto 18 de 2021 en su artículo 01: Concede facultades Pro-tempore al Alcalde Municipal de Palmira, hasta el cinco (05) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) para que modifique, adicione y efectúe reducciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira de la vigencia fiscal 2021.

Que el artículo 67 del Decreto 111 de 1996 y artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, dispone que es competencia del Gobierno dictar el Decreto de liquidación del presupuesto general y en consecuencia el gobierno, representado por el Alcalde Municipal, es el competente para efectuar Modificaciones al decreto de liquidación.

Que el artículo 79 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, establecen que cuando durante la ejecución del Presupuesto se hiciera indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados en la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Concejo o por el Gobierno con arreglo a las disposiciones del Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que el artículo 80 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, establecen “que el alcalde presentará al concejo proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprometidas en el Presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.”

Que mediante nota interna 2021-160.12.3.280 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Secretaría de Salud realice adición por valor de \$119.754.471, al proyecto 2000165 “Fortalecimiento a la Prestación de Servicios de Salud en el Municipio de Palmira” del Fondo (511) Convenio FNE 135-2021 Fondo Nacional de Estupefacientes, recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
32001111	Palmira un Territorio con Salud Pa´ Todos	2000165	1173	511	119.754.471
TOTAL ADICIÓN					119.754.471

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.281 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación realice adición por valor de \$995.481.496, al proyecto 2000146 “Fortalecimiento de la Actividad Física, la Recreación y el Deporte en la Zona Urbana y Rural del Municipio de Palmira” de los Fondos (452) Reintegro ICLD IMDER y (451) Reintegro SGP Propósito General IMDER, recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

DECRETO

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
34002111	La Movida Palmira Pa'lante	2000146	1132	451	218.246.672	Presentar un portafolio variado de servicios de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte
34002111	La Movida Palmira Pa'lante	2000146	1132	452	40.000.000	Presentar un portafolio variado de servicios de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte
34002111	La Movida Palmira Pa'lante	2000146	1132	452	187.234.824	Realización de eventos recreativos comunitarios
34002111	La Movida Palmira Pa'lante	2000146	1132	452	550.000.000	Planificar la organización de eventos de gran magnitud
TOTAL ADICIÓN					995.481.496	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.282 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación realice adición por valor de \$482.000.000, al proyecto 2000145 "Fortalecimiento de los Escenarios Deportivos para el Servicio Óptimo a la Comunidad del Municipio de Palmira" del Fondo (452) Reintegro ICLD IMDER, recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
34002111	La Movida Palmira Pa'lante	2000145	1132	452	16.540.500	Realizar el diagnóstico del estado actual de la infraestructura los escenarios deportivos y recreativos
34002111	La Movida Palmira Pa'lante	2000145	1132	452	138.459.500	Realizar el mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos
34002111	La Movida Palmira Pa'lante	2000145	1132	452	327.000.000	Dotar los escenarios deportivos de los implementos necesarios para su uso
TOTAL ADICIÓN					482.000.000	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.284 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación realice adición por valor de \$628.431.784,51 al proyecto 2000147 "Apoyo a Procesos de Formación Deportiva y Competición en el Municipio de Palmira" de los Fondos (452) Reintegro ICLD IMDER, (450) Reintegro SGP Deporte IMDER, (451) Reintegro SGP Propósito General IMDER, (811) R/B SGP Propósito General Deporte y Recreación, (398) Tasa Pro Deporte y (227) SGP Deporte, recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
34001111	Somos Palmira Pa'lante	2000147	1132	452	29.999.500	Fortalecer los conocimientos en hábitos saludables de la comunidad de Palmira
34001111	Somos Palmira Pa'lante	2000147	1132	452	76.077.635	Identificar personas con talento y actitudes deportivas.
34001111	Somos Palmira Pa'lante	2000147	1132	227	191.542.549	
34001111	Somos Palmira Pa'lante	2000147	1132	450	73.473.108	
34001111	Somos Palmira Pa'lante	2000147	1132	451	111.752.928	
34001111	Somos Palmira Pa'lante	2000147	1132	452	11.901.807,51	Brindar apoyo a los procesos de formación deportiva
34001111	Somos Palmira Pa'lante	2000147	1132	811	2.420.549	

DECRETO

34001111	Somos Palmira Pa'lante	2000147	1132	398	131.263.708	Estimular el deporte y la recreación, conforme a planes, programas, proyectos y políticas nacionales o territoriales
TOTAL, ADICIÓN					628.431.784,51	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.283 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación realice traslado presupuestal por valor de \$ 36.453.327 del proyecto 2000145 "Fortalecimiento de los Escenarios Deportivos para el Servicio Óptimo a la Comunidad del Municipio de Palmira" al 2000146 "Fortalecimiento de la Actividad Física, la Recreación y el Deporte en la Zona Urbana y Rural del Municipio de Palmira" del Fondo 214 – SGP Propósito General, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
34002111	La Movida Palmira Pa'lante	2000145	1132	214	36.453.327		Realizar el mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos
34002111	La Movida Palmira Pa'lante	2000146	1132	214		36.453.327	Presentar un portafolio variado de Servicios de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte
TOTAL TRASLADO					36.453.327	36.453.327	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.285 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Secretaría de Tránsito y Transporte realice traslado presupuestal entre proyectos por valor de \$91.800.000 del proyecto 2000118 "Estudios y Diseños de Factibilidad para la Central Intermodal de Transporte de Palmira" al proyecto 2000117 "Mejoramiento en la Seguridad Vial en el Municipio de Palmira" del Fondo 101 – Ingresos Corrientes de Libre Destinación, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
39001111	Movilidad segura, inclusiva y sostenible	2000118	1171	101	91.800.000		Realizar estudios y diseños a nivel de factibilidad de la infraestructura seleccionada
39001111	Movilidad segura, inclusiva y sostenible	2000117	1171	101		91.800.000	Realizar diferentes estrategias de sensibilización a los actores de la vía sobre seguridad vial
TOTAL TRASLADO					91.800.000	91.800.000	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-110.8.1.297 emitida por la Secretaría de General, solicita los siguientes traslados presupuestales entre rubros de funcionamiento por valor de \$ 112.237.085, de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
12911	Afiliaciones gremiales y asociaciones	1145	101	17.237.085	
1228	Viáticos y gastos de viaje	1145	101	25.000.000	
12910	Reintegros	1140	101	20.000.000	
1296	Recepciones Oficiales	1140	101	50.000.000	
1137	Contrato prestación de servicios	1145	101		17.237.085
1137	Contrato prestación de servicios	1145	101		25.000.000
1137	Contrato prestación de servicios	1145	101		20.000.000
1292	Correos, fletes y almacenajes	1145	101		50.000.000
TOTAL TRASLADO				112.237.085	112.237.085

Cifras expresadas en pesos

DECRETO

Que mediante nota interna No. 2021-280.8.1.096 emitida por la Dirección de Comunicaciones, la asignación de recursos de funcionamiento por valor de \$1.200.000, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
12910	Reintegros	1140	101	1.200.000	
1137	Contrato prestación de servicios	1174	101		1.200.000
TOTAL TRASLADO				1.200.000	1.200.000

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-142.8.1.350 emitida por el Subsecretario Financiero, solicita el siguiente traslado presupuestal para los rubros de la caja menor de la Secretaría General, de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
12228	Impresos y Publicaciones - Caja Menor	1145	101	1.000.000	
12215	Servicio de Cafetería y Restaurante Caja Menor	1145	101	1.000.000	
12126	Materiales y Suministros - Caja menor	1145	101	1.834.000	
1299	Primer pago de Caja Menor	1145	101		3.834.000
TOTAL TRASLADOS				3.834.000	3.834.000

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-142.8.1.341 emitida por el Subsecretario Financiero, solicita el siguiente traslado presupuestal para los rubros de la caja menor del Despacho del Alcalde de acuerdo a solicitud realizada mediante la nota interna No. 2021-100.8.1.27 de agosto 31 de 2021; así:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRACREDITO	CRÉDITO
12112	Mantenimiento - caja menor	1105	101	500.000	
12228	Impresos y Publicaciones - caja menor	1105	101	5.000.000	
12215	Servicio de Cafetería y Restaurante - caja menor	1105	101		2.500.000
12916	Compras de Cafetería y Restaurante - caja menor	1105	101		2.500.000
12914	Comunicaciones y Transporte - caja menor	1105	101		500.000
TOTAL TRASLADO				5.500.000	5.500.000

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-142.8.1.351 emitida por el Subsecretario Financiero, solicita el siguiente traslado presupuestal para los rubros de la caja menor de la Secretaría Jurídica de acuerdo a solicitud realizada mediante la nota interna No. No. 2021-130.8.1.538 de septiembre 3 de 2021:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRACREDITO	CRÉDITO
12228	Impresos y Publicaciones - caja menor	1146	101	200.000	
12914	Comunicaciones y Transporte - Caja menor	1146	101	200.000	
12918	Gastos legales, judiciales y notariales (caja menor)	1146	101	100.000	
12917	Viáticos (almuerzos y transporte funcionarios) caja menor	1146	101		500.000
TOTAL TRASLADO				500.000	500.000

Cifras expresadas en pesos

DECRETO

Que mediante nota interna No. 2021-142.8.1.349 emitida por el Subsecretario Financiero, solicita el siguiente traslado presupuestal para los rubros de la caja menor de la Secretaría de Hacienda, de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRACREDITO	CRÉDITO
12228	Impresos y Publicaciones - caja menor	1150	101	1.000.000	
12916	Compras de Cafetería y Restaurante - caja menor	1150	101	1.000.000	
12126	Materiales y Suministros - caja menor	1150	101	3.000.000	
1299	Primer pago de caja menor	1150	101		5.000.000
TOTAL TRASLADO				5.000.000	5.000.000

Cifras expresadas en pesos

Que el Comité de Política Económica y Fiscal Municipal "COMFIS" mediante Acta No. 026 de la sesión Virtual, por medio de videoconferencia del 06 de septiembre de 2021, aprobó realizar los movimientos solicitados para la Secretaría de Salud, El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación, Secretaría de Tránsito y Transporte, Secretaría General, la Dirección de Comunicaciones, el Despacho del Alcalde, la Secretaría Jurídica y la Secretaría de Hacienda, autorizando la elaboración del Acto Administrativo correspondiente y la incorporación al Sistema Integrado de Información Financiero SIIF.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario efectuar adición por valor de **DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$2.225.667.751,51)** en el Presupuesto de Rentas del Municipio de Palmira para la vigencia Fiscal 2021.

Que para equilibrar el presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Palmira se hace necesario efectuar adición por valor de **DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$2.225.667.751,51)** en el presupuesto de gastos para la vigencia 2021.

Que, de igual manera a consideración de los enunciados, se hace necesario efectuar contracréditos y créditos por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS (\$256.524.412,00)** en el presupuesto de gastos para la vigencia 2021.

Como lo establecen los considerandos anteriores, es procedente y necesario expedir las modificaciones al Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal del año 2021.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS. Efectuar al Presupuesto de Rentas y de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2021, la siguiente adición al Ingreso por valor de **DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$2.225.667.751,51):**

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	TOTAL ADICIÓN INGRESO			2.225.667.751,51
3010143	Convenio FNE 135-2021 Fondo Nacional de Estupefacientes	1150	511	119.754.471,00
325	Reintegro SGP Deporte IMDER	1150	450	73.473.108,00

DECRETO

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
326	Reintegro SGP Propósito General IMDER	1150	451	329.999.600,00
327	Reintegro ICLD IMDER	1150	452	1.377.213.766,51
126271	Deporte y Recreación-SGP	1150	227	191.542.549,00
36351	Recursos del Balance SGP Deporte y Recreación	1150	811	2.420.549,00
112101	Tasa Prodeporte	1150	398	131.263.708,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Rentas y de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2021, la siguiente adición al Gasto por valor de **DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$2.225.667.751,51):**

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
	TOTAL ADICIÓN GASTO				2.225.667.751,51
	SECRETARÍA DE SALUD				119.754.471,00
32001111	Palmira un Territorio con Salud Pa' Todos	2000165	1173	511	119.754.471,00
	IMDER				2.105.913.280,51
34002111	La Movida Palmira Pa'lante	2000146	1132	451	218.246.672,00
34002111	La Movida Palmira Pa'lante	2000146	1132	452	777.234.824,00
34002111	La Movida Palmira Pa'lante	2000145	1132	452	482.000.000,00
34001111	Somos Palmira Pa'lante	2000147	1132	452	117.978.942,51
34001111	Somos Palmira Pa'lante	2000147	1132	227	191.542.549,00
34001111	Somos Palmira Pa'lante	2000147	1132	450	73.473.108,00
34001111	Somos Palmira Pa'lante	2000147	1132	451	111.752.928,00
34001111	Somos Palmira Pa'lante	2000147	1132	811	2.420.549,00
34001111	Somos Palmira Pa'lante	2000147	1132	398	131.263.708,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO TERCERO: CONTRACRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2021, el siguiente Contracrédito al Gasto por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS (\$256.524.412,00):**

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	TOTAL CONTRACRÉDITO				256.524.412,00
	IMDER				36.453.327,00
34002111	La Movida Palmira Pa'lante	2000145	1132	214	36.453.327,00
	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE				91.800.000,00
39001111	Movilidad segura, inclusiva y sostenible	2000118	1171	101	91.800.000,00
	SECRETARIA GENERAL				116.071.085,00
12911	Afiliaciones gremiales y asociaciones		1145	101	17.237.085,00
1228	Viáticos y gastos de viaje		1145	101	25.000.000,00
12910	Reintegros		1140	101	20.000.000,00
1296	Recepciones Oficiales		1140	101	50.000.000,00
12228	Impresos y Publicaciones - caja menor		1145	101	1.000.000,00
12215	Servicio de Cafetería y Restaurante - caja menor		1145	101	1.000.000,00
12126	Materiales y Suministros - caja menor		1145	101	1.834.000,00
	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES				1.200.000,00
12910	Reintegros		1140	101	1.200.000,00
	DESPACHO DEL ALCALDE				5.500.000,00

DECRETO

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
12112	Mantenimiento - caja menor		1105	101	500.000,00
12228	Impresos y Publicaciones - caja menor		1105	101	5.000.000,00
	SECRETARÍA HACIENDA				5.000.000,00
12228	Impresos y Publicaciones - caja menor		1150	101	1.000.000,00
12916	Compras de Cafetería y Restaurante - caja menor		1150	101	1.000.000,00
12126	Materiales y Suministros - caja menor		1150	101	3.000.000,00
	SECRETARÍA JURÍDICA				500.000,00
12228	Impresos y Publicaciones - caja menor		1146	101	200.000,00
12914	Comunicaciones y Transporte - Caja menor		1146	101	200.000,00
12918	Gastos legales, judiciales y notariales (caja menor)		1146	101	100.000,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO CUARTO: CRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2021, el siguiente Crédito al gasto por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS (\$256.524.412,00):**

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	TOTAL CRÉDITO				256.524.412,00
	IMDER				36.453.327,00
34002111	La Movida Palmira Pa'lante	2000146	1132	214	36.453.327,00
	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE				91.800.000,00
39001111	Movilidad segura, inclusiva y sostenible	2000117	1171	101	91.800.000,00
	SECRETARIA GENERAL				116.071.085,00
1137	Contrato prestación de servicios		1145	101	62.237.085,00
1292	Correos, fletes y almacenajes		1145	101	50.000.000,00
1299	Primer pago de caja menor		1145	101	3.834.000,00
	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES				1.200.000,00
1137	Contrato prestación de servicios		1174	101	1.200.000,00
	DESPACHO DEL ALCALDE				5.500.000,00
12215	Servicio de Cafetería y Restaurante - caja menor		1105	101	2.500.000,00
12916	Compras de Cafetería y Restaurante - caja menor		1105	101	2.500.000,00
12914	Comunicaciones y Transporte - caja menor		1105	101	500.000,00
	SECRETARÍA HACIENDA				5.000.000,00
1299	Primer pago de caja menor		1150	101	5.000.000,00
	SECRETARÍA JURÍDICA				500.000,00
12917	Viáticos (almuerzos y transporte funcionarios) caja menor		1146	101	500.000,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO QUINTO: CÓDIGOS, FUENTES Y LEYENDAS. De conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto Nacional 111/1996, el presupuesto de inversión se detalla en Sector, Programa, Subprograma, Proyecto, por lo tanto, la Secretaría de Hacienda es responsable de asignar los códigos, fuentes (Fondo), leyendas adicionales y/o rubros que se requieran para la incorporación, ejecución, seguimiento y control del presupuesto municipal dentro de los sistemas que la administración dispone para el efecto. En este decreto las modificaciones del presupuesto de inversión se detallan los proyectos únicamente, puesto que, en el sistema de contabilidad presupuestal cada proyecto se vincula directamente al subprograma, programa y sector.



DECRETO

ARTÍCULO SEXTO: VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga las normas que le sean contrarias.


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

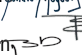
Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los seis (06) días del mes de septiembre de 2021.



OSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA
Alcalde Municipal

Proyectó: Farit Gysseth Potes Mosquera – Profesional Universitario 02 – Subsecretaría Financiera 

Transcribió: Jon Jairo Dueñas Urquijo – Profesional Especializado 04 – Secretaría General

Revisó: Gustavo Adolfo Hoyos Segovia – Subsecretario Financiero 

Aprobó: Patricia Hernández Guzmán – Secretaria de Hacienda 

 Juan Bernardo Duque Jaramillo- Secretario de Planeación 